

**Spain Oman Private Equity Fund,
Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025, junto
con el informe de auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen en un porcentaje muy significativo de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad Gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, como es el caso para inversiones existentes al cierre del ejercicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados (véase nota 3 de la memoria adjunta), que han sido elaborados por un experto independiente.

En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones mediante la aplicación de juicios e hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad Gestora, que las citadas inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 7 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de las citadas inversiones del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a parte de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad Gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente y, en caso de no ser de aplicación y no tratarse de inversiones en capital-inicio, con el importe que figura en el informe de valoración efectuado por el experto independiente, que está basado en la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas mediante la aplicación de referencias de entidades comparables.

En relación con dicho experto independiente, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Asimismo, en relación con el informe del experto independiente, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros especialistas internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, así como su alineamiento a la normativa aplicable y la razonabilidad de los múltiplos aplicados.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Asimismo, hemos verificado la corrección aritmética de los cálculos realizados y se ha evaluado la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración con la reflejada en las cuentas anuales, en su caso, auditadas, del ejercicio 2025 de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 3.a y 7 de las cuentas anuales adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

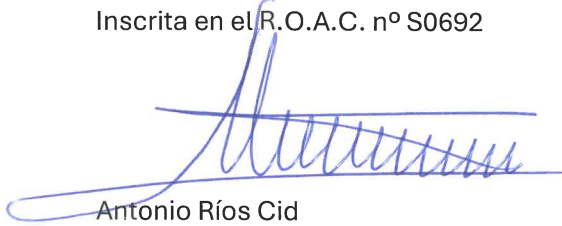
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

11 de junio de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/15104

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP8195473

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		933.832,74	8.239.480,54	PASIVO CORRIENTE		120.434,21	143.584,88
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	927.835,85	1.292.635,01	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	3.e	5.128,11	5.742,73	Acreedores y cuentas a pagar	9	120.434,21	143.584,88
Inversiones financieras a corto plazo		-	6.939.381,23	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros	7	-	6.939.381,23	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores	6	868,78	1.721,57	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		106.901.878,62	120.799.741,65	Deudas a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	7	-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	TOTAL PASIVO		120.434,21	143.584,88
De entidades objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras entidades		-	-	PATRIMONIO NETO		107.715.277,15	128.895.637,31
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Fondos reembolsables		107.715.277,15	128.895.637,31
Valores representativos de deuda		-	-	Capital		-	-
Derivados		-	-	Escriturado		-	-
Otros activos financieros	7	-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	106.901.878,62	120.799.741,65	Participes	8	87.338.460,00	115.191.720,00
Instrumentos de patrimonio		106.901.878,62	120.799.741,65	Prima de emisión		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		106.901.878,62	120.799.741,65	Reservas		9.431.454,94	16.366.176,02
De otras entidades		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(2.662.258,71)	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Derivados		-	-	Resultado del ejercicio		13.607.620,92	(2.662.258,71)
Otros activos financieros		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Inmovilizado material		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
TOTAL ACTIVO		107.835.711,36	129.039.222,19	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		107.835.711,36	129.039.222,19
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		86.094.953,55	72.070.005,34				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos	7	86.094.953,55	72.070.005,34				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		316.755.020,52	297.100.134,87				
Patrimonio total comprometido	8	204.400.000,00	204.400.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	8	18.831.530,00	21.578.840,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	10	16.801.441,85	14.844.076,31				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	76.722.048,67	56.277.218,56				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		402.849.974,07	369.170.140,21				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



OP8195474

CLASE 8.ª

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros		247.307,26	3.600.173,27
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	9	247.307,26	3.600.173,27
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		15.145.689,75	(4.289.852,53)
Resultados por enajenaciones (neto)		12.850.742,21	-
Instrumentos de patrimonio	7	12.850.742,21	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	2.294.947,54	(4.289.852,72)
Diferencias de cambio (netas)		-	0,19
Otros resultados de explotación		(1.566.828,86)	(1.733.795,48)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		(1.566.828,86)	(1.733.795,48)
Comisión de gestión	9	(1.512.850,32)	(1.668.386,94)
Otras comisiones y gastos	7	(53.978,54)	(65.408,54)
MARGEN BRUTO		13.826.168,15	(2.423.474,74)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	9	(218.547,23)	(238.783,97)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.607.620,92	(2.662.258,71)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		13.607.620,92	(2.662.258,71)
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		13.607.620,92	(2.662.258,71)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8195475

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13.607.620,92	(2.662.258,71)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	13.607.620,92	(2.662.258,71)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8195476

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	117.310.190,00	(10.419.781,22)	(14.723.921,48)	42.998.712,73	135.165.200,03
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2024	117.310.190,00	(10.419.781,22)	(14.723.921,48)	42.998.712,73	135.165.200,03
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.662.258,71)	(2.662.258,71)
Suscripciones	8.366.730,00	-	-	-	8.366.730,00
Reembolsos	(10.485.200,00)	(1.488.834,01)	-	-	(11.974.034,01)
Otras variaciones del patrimonio	-	28.274.791,25	14.723.921,48	(42.998.712,73)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	115.191.720,00	16.366.176,02	-	(2.662.258,71)	128.895.637,31
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2025	115.191.720,00	16.366.176,02	-	(2.662.258,71)	128.895.637,31
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	13.607.620,92	13.607.620,92
Operaciones con participes	-	-	-	-	-
Suscripciones	2.747.310,00	-	-	-	2.747.310,00
Reembolsos	(30.600.570,00)	(6.934.721,08)	-	-	(37.535.291,08)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(2.662.258,71)	2.662.258,71	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	87.338.460,00	9.431.454,94	(2.662.258,71)	13.607.620,92	107.715.277,15

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8195477

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		11.286.417,56	8.143.990,29
Resultado del ejercicio antes de impuestos		13.607.620,92	(2.662.258,71)
Ajustes del resultado-		(2.542.254,80)	689.679,45
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro	7	(2.294.947,54)	4.289.852,72
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros	9	(247.307,26)	(3.600.173,27)
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		(21.683,26)	6.455.715,87
Deudores y otras cuentas a cobrar		852,79	-
Otros activos corrientes		614,62	6.438.078,05
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	(23.150,67)	17.637,82
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		242.734,70	3.660.853,68
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos	9	242.734,70	3.592.088,35
Cobro de intereses	9	-	8.084,92
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	11	-	60.680,41
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		23.136.764,36	(5.578.240,75)
Pagos por inversiones		(1.307.210,17)	(5.578.240,75)
Empresas del grupo y asociadas	7	(1.307.210,17)	(5.578.240,75)
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		24.443.974,53	-
Empresas del grupo y asociadas	7	17.500.020,74	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		6.943.953,79	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(34.787.981,08)	(3.607.304,01)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	8	(34.787.981,08)	(3.607.304,01)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(364.799,16)	(1.041.554,47)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	1.292.635,01	2.334.189,48
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	927.835,85	1.292.635,01

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP8195478

Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo ("el Fondo") se constituyó el 2 de julio de 2018. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 13 de julio de 2018 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 230.

El objeto principal del Fondo consiste en la adquisición de participaciones temporales en el capital de compañías de naturaleza no financiera ni inmobiliaria que, en el momento de la adquisición de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado, equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de la inversión, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la mencionada Ley); y
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los fondos de capital – riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los fondos de capital – riesgo.



CLASE 8.^a



OP8195479

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe a empresas domiciliadas en España o con sustanciales operaciones y/o accionistas domiciliados en España, con una estrategia de expansión internacional. Las inversiones se centrarán en empresas que busquen llevar parte de sus actividades a Omán o al área de influencia de Omán: países del Consejo de Cooperación del Golfo y África Oriental (especialmente Tanzania, Kenia, Mozambique, Uganda, Ruanda); Sur de Asia (especialmente India) y Asia sudoriental (especialmente Indonesia, Malasia y Vietnam); junto con inversiones en otras áreas geográficas (entre otros, Méjico, América Central y América del Sur).

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), que figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41 (véase Nota 9).

BNP Paribas S.A., Sucursal en España actúa como entidad depositaria del Fondo (véase Nota 9), de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Asimismo, el depositario está sometido al régimen jurídico y de responsabilidad previsto en la Ley 25/2013, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, alcanzando los compromisos de inversión un máximo de 204.400.000,00 euros.

El Fondo se constituyó con una duración de 10 años, a contar desde la Fecha de Cierre (fecha en la que se establece el Fondo con posterioridad a la ejecución por los partícipes de los acuerdos de suscripción correspondientes y la recepción del primer desembolso, es decir 2 de julio de 2018), fijada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo. Esta duración, previa autorización del Comité de Supervisión (órgano consultivo que cuenta con 4 miembros, que son nombrados por la Sociedad Gestora, a propuesta de los partícipes que hayan suscrito un compromiso de inversión superior a 90 millones de euros, los cuales tendrán derecho a nominar a dos miembros cada uno), podrá aumentarse por periodos de un año, durante dos años consecutivos. Actualmente, el Fondo se encuentra en el Periodo de Inversión (periodo de tres años transcurrido desde la fecha de Cierre, sin perjuicio de que dicho periodo pueda extenderse por un periodo adicional de un año con la aprobación del Comité de Supervisión). Con fecha 17 de noviembre de 2020, el Comité de Supervisión aprobó la extensión del periodo de inversión por un año, a contar desde el 2 de julio de 2021 hasta julio de 2022. Con fecha 8 de julio de 2022, se acordó mediante Acuerdo de Partícipes ampliar de nuevo el periodo de inversión por un año, a contar desde el 13 de julio de 2022 hasta el 13 de julio de 2023, fecha en la que comenzó el periodo de desinversión.

La Sociedad Gestora realizará distribuciones a los partícipes tan pronto como sea posible tras la realización de una desinversión y mensualmente tras la percepción de ingresos por otros conceptos. Las distribuciones se realizarán, generalmente, por el Fondo a todos los partícipes de acuerdo a las reglas de prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional



CLASE 8.^a



OP8195480

del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora (véase Nota 1) el 27 de mayo 2026. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio de 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 30 de mayo de 2025.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.^a



OP8195481

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

h) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

i) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.



CLASE 8.^a



OP8195482

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el Fondo participe en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.



OP8195483

CLASE 8.ª

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo se clasifican dentro de los capítulos "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo". Estos activos en función de su naturaleza se corresponden con:

- Préstamos y créditos a empresas: incluye, en su caso, préstamos y créditos concedidos por el Fondo o cualquier otra financiación en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.
- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital - inicio. Se entiende por inversiones en capital - inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital - inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio. Se clasifican a efectos de valoración como "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas". Asimismo, estas inversiones se dividen entre:
 - "De entidades objeto de capital riesgo", las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
 - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones



CLASE 8.^a



OP8195484

Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión.

Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos en los que no se hubieran producido transacciones recientes representativas, el método utilizado para la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio consistía en la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. Durante el ejercicio 2025 los métodos consistieron en descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros o de múltiplos comparables. La selección del método varía en función de las características de la sociedad participada. La valoración de los instrumentos de patrimonio de acuerdo con la metodología descrita ha sido realizada por un experto independiente, Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. Los Administradores de la Sociedad Gestora han validado y asumido las hipótesis y parámetros utilizados en cada una de las valoraciones obtenidas.

La información sobre la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, ha sido indicada en la nota 7 de esta memoria.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio



CLASE 8.^a



OP8195485

cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica.

Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de



CLASE 8.^a



OP8195486

Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de las inversiones del Fondo objeto de su actividad estaban clasificadas como inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo habiéndose aplicado, por lo tanto, lo establecido en este apartado para la valoración de las mismas a la fecha de cierre de ejercicio.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 7.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.



CLASE 8.ª



OP8195487

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Se clasifican a efectos de su valoración, como “Activos financieros a coste amortizado”.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en el siguiente epígrafe del balance “Acreedores y cuentas a pagar”, que recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Estos pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado” tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



CLASE 8.^a



OP8195488

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe “Activos fallidos” de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos de compra de valores” o “Compromisos de venta de valores” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el fondo ha registrado 5.128,11 y 5.742,73 euros, respectivamente, por este concepto.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Fondos reembolsables - Participes” del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe “Deudores” del balance.

Los partícipes del Fondo podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus participaciones, con arreglo a las siguientes normas:

- Como regla general, el reembolso se producirá a iniciativa de la Sociedad Gestora y tendrá carácter general para todos los partícipes.
- Los reembolsos se realizarán en efectivo, siempre por cuenta del Fondo y con cargo a sus propios activos, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Reglamento del Fondo.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.ª



OP8195489

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" y "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo y los ingresos por dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas, en su caso, por el Fondo a su Sociedad Gestora se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 9 de esta Memoria.

iii. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Las correcciones valorativas por deterioro en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado a.ii).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora han



CLASE 8.ª



OP8195490

decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dichos ejercicios (véase Nota 10).

Régimen aplicado-

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera; de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota



CLASE 8.^a



OP8195491

líquida mínima. Esta modificación no se aplicará a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección



CLASE 8.^a



OP8195492

valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantas de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

j) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2025, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:



CLASE 8.^a



OP8195493

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.



OP8195494

CLASE 8.ª

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).

4. Aplicación de resultados

La aplicación del resultado del ejercicio 2025, junto con la aplicación de resultados del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	13.607.620,92	(2.662.258,71)
Aplicación:		
A reservas voluntarias	10.945.362,21	-
A resultados de ejercicios anteriores	2.662.258,71	(2.662.258,71)
	13.607.620,92	(2.662.258,71)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	927.835,85	1.292.635,01
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	927.835,85	1.292.635,01
Moneda:		
En euros	927.835,85	1.292.635,01
En moneda extranjera	-	-
	927.835,85	1.292.635,01

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en las siguientes entidades financieras:



OP8195495

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista:		
BNP Paribas S.A., Sucursal en España	922.135,31	1.286.892,12
Banca March, S. A.	5.700,54	5.742,89
Saldos al cierre del ejercicio	927.835,85	1.292.635,01

Asimismo, durante el ejercicio 2025, las cuentas mantenidas por el Fondo devengaron intereses positivos por importe de 4.572,56 euros (8.084,92 euros durante el ejercicio 2024), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdida de ganancias adjunta – (véase Nota 9) -.

6. Deudores

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 atendiendo a la clasificación y naturaleza se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Préstamos y partidas a cobrar	868,78	1.721,57
	868,78	1.721,57
Naturaleza:		
Administraciones Públicas (Nota 10)	868,78	1.536,09
Deudores por comisiones y otros ingresos de explotación	-	185,48
	868,78	1.721,57

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El desglose de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

	Euros	
	2025	2024
<i>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo -</i>		
Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo	106.901.878,62	120.799.741,65
	106.901.878,62	120.799.741,65



CLASE 8.^a



OP8195496

Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de las inversiones del Fondo se corresponden con inversiones en el capital de empresas del grupo. El detalle del saldo de la cuenta “Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo”, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Por entidad participada:		
Empresas de grupo -		
De las que capital desarrollo	78.090.759,08	76.458.603,91
Empresas asociadas -		
De las que capital desarrollo	28.811.119,54	44.341.137,74
De las que capital inicio	-	-
	106.901.878,62	120.799.741,65
Por moneda:		
En euros	106.901.878,62	120.799.741,65
En moneda extranjera	-	-
	106.901.878,62	120.799.741,65
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	106.901.878,62	120.799.741,65
	106.901.878,62	120.799.741,65



CLASE 8.^a



OP8195497

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del balance, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	120.799.741,65	119.511.353,62
Adiciones	1.307.210,17	5.578.240,75
De los que:		
Logalty Solutions, S.L.	-	193.943,74
Noucor Group, S.L.	1.307.210,17	1.594.827,29
Productos Agrovín, S.A.	-	3.789.469,72
Retiros	(17.500.020,74)	-
De los que:		
Palacios Alimentación Investments, S.A.	(17.500.020,74)	-
Dotaciones de deterioros con cargo a resultados (*)	2.294.947,54	(4.289.852,72)
De los que:		
Productos Agrovín, S.A.	324.945,00	(667.188,72)
Tecnología de corte e ingeniería, S.L.	(1.681.090,00)	(3.987.496,00)
All for Padel, S.L.	3.651.092,54	364.832,00
Saldo al cierre del ejercicio	106.901.878,62	120.799.741,65

(*) Registrados por su importe neto en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP8195498

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del detalle anterior es la siguiente:

Ejercicio 2025

Empresa del Grupo y Asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (1)	Plusvalías (brutas) (*)	Deterioros
Empresas del Grupo						
Capital desarrollo:						
Global Arrebol, S.L. (2)	40,40%	Diciembre 2020	28.499.367,73	56.728.506,00	28.229.138,27	-
Logalty Solutions, S.L. (3)	19,39%	Abril 2021	12.774.628,76	20.998.365,00	8.223.736,24	-
Noucor Group, S.L. (4)	18,05%	Noviembre 2021	13.720.257,59	27.089.935,00	13.369.677,41	-
Productos Agrovín, S.A. (5)	17,76%	Diciembre 2022	11.131.558,19	9.699.651,00	-	(1.431.907,19)
Fermax Holding Investments, S.L. (6)	19,33%	Marzo 2023	13.396.854,00	34.644.121,05	21.247.267,05	-
Empresas Asociadas						
Capital desarrollo:						
Tecnología de corte e ingeniería, S.L.	25,46%	Enero 2020	10.979.413,00	5.310.827,00	-	(5.668.586,00)
All for Padel, S. L.	16,17%	Noviembre 2022	12.500.292,54	19.145.151,00	6.644.858,46	-
Seabery Soluciones, S.L.	15,20%	Julio 2022	11.000.000,00	11.000.000,00	-	-
Total			114.002.371,81	184.616.556,05	77.714.677,43	(7.100.493,19)

(*) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe de 76.722.048,67 euros.

(1) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.

(2) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversiones en empresas del grupo teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Global Arrebol, S.L., en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, 43,99% (ii) MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A., 3,61%. (iii) SUA Fund II, Fondo de Capital Riesgo 4,85%.

(3) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversiones en empresas del grupo teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Logalty Solutions, S.L. en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, 26,96% (ii) MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A., 2,21%.

(4) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversiones en empresas del grupo teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Noucor Group, S.L. en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, 46,53% (ii) MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A., 3,82%.

(5) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversiones en empresas del grupo teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Productos Agrovín, S.A. en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund V, F.C.R., 45,60% (ii) MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., 3,75%. (iii) Sua Fund II, FCR, 7,89%.

(6) Las participaciones mantenidas por el Fondo han sido consideradas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo como inversiones en empresas del grupo teniendo en cuenta que los siguientes vehículos también gestionados por la Sociedad Gestora del Fondo participan en Fermax Holding Investments, S.L. en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) MCH Iberian Capital Fund V, F.C.R., 36,96% (ii) MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., 3,04%.



OP8195499

CLASE 8.^a**Ejercicio 2024**

Empresa del Grupo y Asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (1)	Plusvalías (brutas) (*)	Deterioros
Empresas del Grupo						
Capital desarrollo:						
Global Arrebol, S.L. (2)	40,40%	Diciembre 2020	28.499.367,73	42.477.087,00	13.977.719,27	-
Logalty Solutions, S.L. (3)	19,39%	Abril 2021	12.774.628,76	19.392.508,00	6.617.879,24	-
Noucor Group, S.L.(4)	18,05%	Noviembre 2021	12.413.047,42	30.595.832,00	18.182.784,58	-
Productos Agrovín, S.A.(6)	17,76%	Diciembre 2022	11.131.558,19	9.374.706,00	-	(1.756.852,19)
Fermax Holding Investments, S.L. (7)	19,33%	Marzo 2023	13.396.854,00	18.831.780,00	5.434.926,00	-
Empresas Asociadas						
Capital desarrollo:						
Palacios Foods Investments, S.L. (5)	8,77%	Julio 2019	17.500.020,74	30.316.895,00	12.816.874,26	-
Tecnología de corte e ingeniería, S.L.	25,46%	Enero 2020	10.979.413,00	6.991.917,00	-	(3.987.496,00)
All for Padel, S.L	16,17%	Noviembre 2022	12.500.292,54	8.849.200,00	-	(3.651.092,54)
Seabery Soluciones, S.L.	15,20%	Julio 2022	11.000.000,00	11.000.000,00	-	-
Total			130.195.182,38	177.829.925,00	57.030.183,35	(9.395.440,73)

(*) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe de 56.277.218,56 euros.

(1) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas asociadas al 31 de diciembre de 2025:

Entidad	Euros					
	Patrimonio neto	Capital	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Tecnología de corte e ingeniería, S.L. (2)	11.714.726,00	208.000,00	10.168.663,00	-	80.617,00	1.257.446,00
Global Arrebol, S.L. (3)	82.233.900,00	6.474.991,00	(15.660.912,00)	58.274.994,00	31.232.171,00	1.912.656,00
Logalty Solutions, S.L. (1)	27.792.000,00	6.564.000,00	(34.009.000,00)	59.311.000,00	199.000,00	(4.273.000,00)
Noucor Group, S.L. (1)	69.637.000,00	4.214.000,00	(7.195.000,00)	37.927.000,00	34.326.000,00	365.000,00
Productos Agrovín, S.A. (1)	6.694.000,00	73.000,00	3.318.000,00	999.000,00	579.000,00	912.000,00
All for Padel, S.L. (1)	24.101.204,00	65.174,00	8.063.673,00	6.923.926,00	1.638.409,00	7.410.022,00
Seabery Soluciones, S.L. (4)	6.015.508,00	127.750,00	6.000.968,00	188.645,00	140.138,00	(1.780.933,00)

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la sociedad al 31 de diciembre de 2025.
- (2) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales auditadas de la sociedad al 31 de diciembre de 2025.
- (3) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la sociedad al 31 de agosto de 2025, que coincide con su cierre de ejercicio social.
- (4) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la sociedad al 30 de junio de 2025, que coincide con su cierre social.



CLASE 8.^a



OP8195500

Global Arrebol, S.L.

Global Arrebol, S.L. es una sociedad española que fue constituida con fecha 22 de noviembre de 2020 en Madrid. Su objeto social consiste, entre otros, en la adquisición, administración y la gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones por cuenta propia. El principal activo que posee Global Arrebol, S.L. era una participación del 69,96% en la sociedad española Iberian Premium Fruits, S.L. (anteriormente denominada Global Fretum, S.L.), cuyo objeto social consiste, entre otros, en la adquisición, administración y la gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones por cuenta propia y, esta última, a su vez, es accionista de Antonio Llusar y Cía, S.L, cuyo objeto social consiste en la producción, conservación, manipulación, comercio y transporte de productos agrarios.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo era titular, de forma directa, de 2.615.972 participaciones de la sociedad de un euro de valor nominal cada una, equivalentes al 40,40% del capital social de la misma, por un coste en libros de 28.499.367,73 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Global Arrebol, S.L. a partir del valor razonable de las participadas de Iberian Premium Fruits, S.L. propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii) es de 9,1 veces el LTM EBITDA, corregido por la deuda neta de Global Arrebol, S.L.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 6,40% y un descenso del 6,40%, respectivamente.

Las cuentas anuales consolidadas de Global Arrebol, S.L. correspondientes al ejercicio 2025 son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.

Logalty Solutions S.L.

Logalty Solutions, S.L. se constituyó el 28 de octubre de 2020 bajo la denominación de Global Elobey, S.L. Con fecha 28 de febrero de 2022 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de su denominación por la actual. El objeto social principal consiste en la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de empresas e instrumentos financieros, además de la adquisición, administración y gestión de patrimonio, entre otras. El principal activo que posee Logalty Solutions, S.L. es una participación del 100% en la sociedad española Logalty Prueba por Interposición, S.L.

Logalty Prueba por Interposición, S.L. es la sociedad cabecera del Grupo Logalty, cuyo objeto social principal reside en: la prestación de servicios relacionados con el ámbito jurídico en el área de las telecomunicaciones, la informática, la información y la comunicación, internet y cualesquiera otras redes, el comercio electrónico y las nuevas tecnologías; la prestación de los servicios de recogida, admisión, clasificación, tratamiento, curso, transporte, distribución y entrega de, entre otros, los envíos postales, universales y no universales; y de envío de valijas.

Con fecha 15 de abril de 2021, Logalty Solutions, S.L. suscribió un contrato de financiación objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicho acuerdo, la totalidad de las participaciones de Logalty Solutions S.L., se encuentran íntegramente pignoradas en favor de una entidad de crédito. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos" de las cuentas de orden se encuentran registradas la totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo en la sociedad por importe de 20.998.365,00 y 19.392.508,00 euros, respectivamente, valoradas a su valor razonable a dichas fechas.



CLASE 8.^a



OP8195501

Con fecha 14 de mayo de 2024, Logalty Solutions, S.L. formalizó una operación de aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, la cual fue suscrita por la totalidad de los socios. En dicha ampliación se emitieron 90.002 nuevas participaciones sociales de 1,00 euros de valor nominal y con una prima de emisión total de 909.998 euros, íntegramente suscritas y desembolsadas, a la cual acudió el Fondo suscribiendo 17.455 participaciones de clase A, representativas del 0,27% del total de dicha ampliación por un importe total de 193.943,74 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo era titular, de forma directa, de 1.272.970 participaciones de la sociedad de un euro de valor nominal cada una, equivalentes al 19,39% del capital social de la misma, por un coste en libros de 12.774.628,76 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Logalty Solutions, S.L. a partir del valor razonable de Logalty Prueba por Interposición, S.L., inversión última que posee la sociedad, corregido por la deuda neta de Logalty Solutions, S.L.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Logalty Solutions, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii), de 11,1 veces el LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 5,46% y un descenso del 5,46%, respectivamente.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 de Logalty Solutions, S.L. son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.

Noucor Group, S.L.

Noucor Group, S.L. (anteriormente denominada Global Upala, S.L.) es una sociedad española que fue constituida con fecha 28 de mayo de 2021 en Madrid, cuyo objeto social consiste, entre otros, en la adquisición, administración y la gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones por cuenta propia.

Con fecha 2 de diciembre de 2021, Noucor Group, S.L. suscribió un contrato de financiación al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicho acuerdo, la totalidad de las participaciones de Noucor Group S.L. se encuentran íntegramente pignoradas en favor de la entidad de crédito. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos" de las cuentas de orden se encuentran registradas la totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo en la sociedad por importe de 27.089.935,00 y 30.595.832,00 euros, respectivamente, valorada a su valor razonable a dichas fechas.

Adicionalmente, con fecha 24 de noviembre de 2025, Noucor Group, S.L., aprobó una aportación dineraria directa a los fondos propios de la Sociedad, el Fondo aportó un total de 1.370.210,17 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo era titular, de forma directa, de 760.488 participaciones de la sociedad de un euro de valor nominal cada una, equivalentes al 18,05% del capital social de la misma, por un coste en libros de 13.720.257,59 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Noucor Group, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii) siendo de 9,6 veces el LTM EBITDA

Al 31 de diciembre de 2025 la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles,



CLASE 8.^a



OP8195502

tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 6,39% y un descenso del 6,39%, respectivamente.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 de Noucor Group, S.L. son objeto de auditoría por Ernst & Young, S.L.

Productos Agrovín, S.A.

Productos Agrovín, S.A. es una sociedad española que se constituyó en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en 1967. Su objeto social es la fabricación y comercialización de productos químicos y aditivos para alimentación, vinicultura, bebidas alcohólicas, aguas potables y residuales, medio ambiente y para toda clase de zumos, bebidas refrescantes y cervezas, etc.

MCH Iberian Capital Fund V, F.C.R. y MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., junto con el accionista actual, han establecido opciones cruzadas de compra y venta sobre todo o parte de la participación restante, que permanecerá en propiedad de los accionistas y que se ejecutarán no más tarde de; 30 días desde la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 o, el 30 de julio de 2024. La opción de venta será como mínimo por el 35% y como máximo del 60% del capital social de Productos Agrovín, S.A. La opción de compra del Fondo es de un 35% del capital social. El precio de ejecución de dichas opciones cruzadas será el establecido en el contrato formalizado.

Asimismo, en la medida en que Agrovín carezca de liquidez suficiente o no pueda obtener liquidez de fuentes externas vía préstamo o fórmulas similares, los accionistas se comprometen a aportar, a prorrata de su respectiva participación en la Sociedad, las cantidades necesarias para que Agrovín pueda hacer frente a un compromiso de pago de 5.300.000 euros, con vencimiento el 31 de julio de 2027. Como garantía del cumplimiento de dicha obligación, el Fondo ha constituido una prenda sobre 74.818 de las nuevas acciones de Productos Agrovín, S.A., en favor de Técnicos Consultores de Empresas, S.A. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos" de las cuentas de orden se encuentran registradas dichas participaciones mantenidas por el Fondo en la sociedad por importe de 3.362.532,50 euros, valorada a su valor razonable a dichas fechas.

Tal y como se establece en la escritura de compraventa entre el Fondo y MCH Iberian Capital Fund V, F.C.R. y MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., el Fondo se adhiere al mismo subrogándose parcialmente en la posición contractual, por lo que tendrán derecho a ejercer la opción de compra anteriormente mencionada y queda incluido en el compromiso de aportar fondos propios a Productos Agrovín, S.A.

Con fecha 30 de julio de 2024, el Fondo suscribió un contrato de compraventa, tras haberse ejecutado la opción de compra establecida en el contrato de fecha de 27 de julio de 2022, adquiriendo 100.717 acciones, representativas del 8,29% del capital social de la sociedad por importe de 3.789.469,72 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo era titular, de forma directa, de 215.822 participaciones de la Sociedad, equivalentes al 17,76% del capital social de la misma.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Productos Agrovín, S.A., a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii), de 10,2 veces el LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 6,73% y un descenso del 6,73%, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP8195503

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 de Productos Agrovín, S.A. son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.

Tecnología de Corte e Ingeniería, S.L.

Tecnología de Corte e Ingeniería, S.L. es una sociedad española que se constituyó el 3 de enero de 2001 y cuyo objeto social es la fabricación y venta de máquinas de corte por agua y láser, venta de recambios, servicio postventa y servicio de corte.

Con fecha 30 de junio de 2025 la Junta General de Socios ha decidido repartir un dividendo por un importe total de 318.381,00 euros, de los cuales 81.059,80 euros le corresponden al Fondo, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo era titular, de forma directa, de 52.957 participaciones de Tecnología de Corte e Ingeniería, S.L. equivalentes al 25,46% del capital social de la misma.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Tecnología de Corte e Ingeniería, S.L. partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii) es de 9,1 veces el LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025 la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto o bajo en base a la sensibilidad de la tasa de descuento y de la tasa de crecimiento a largo plazo, sería de un aumento del 5,81% y un descenso del 5,81%, respectivamente.

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2025 de Tecnología de Corte e Ingeniería, S.L. son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.

All for Padel, S.L.

All for Padel, S.L. es una sociedad española con domicilio fiscal en Madrid que se constituyó en 2011. Su objeto social es la fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas, artículos y pistas deportivas; además de la prestación de servicios de asesoramiento en materias económicas, financiera, contable y fiscal. Su actividad está centrada en el desarrollo del deporte del pádel en el ámbito internacional, siendo distribuidor de la marca Adidas desde la suscripción de su primer contrato el 1 de enero de 2012.

Con fecha 16 de noviembre de 2022, el Fondo suscribió un contrato de compra mediante el cual adquirió 6.322 participaciones, equivalentes al 10,47% del capital social en dicha fecha, por un precio inicial de 6.899.957,24 euros, que fue satisfecho en el momento de la compra, más un precio variable de hasta un máximo de 1.500.000,00 euros sujeto al EBITDA atribuible a la Sociedad a cierre del ejercicio 2023. Al 31 de diciembre de 2023 no se alcanzó el objetivo de EBITDA estipulado en el contrato.



CLASE 8.^a



OP8195504

Con fecha 30 de junio de 2025 la Junta General de Socios ha decidido repartir un dividendo por un importe total de 1.000.000,00 euros, de los cuales 161.674,90 euros le corresponden al Fondo, que se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo era titular, de forma directa, de 10.537 participaciones de All for Padel, S.L. equivalentes al 16,17% del capital social de la misma.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en All for Padel, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii) es de 9,0 veces el LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 5,29% y un descenso del 5,29%, respectivamente.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 de All For Padel, S.L. son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.

Seabery Soluciones, S.L.

Seabery Soluciones, S.L. es una sociedad española que se constituyó en Huelva en el año 2006. La Sociedad es la cabecera del Grupo Seabery cuyo negocio principal reside en la investigación y desarrollo de entornos de simulación, utilizando, entre otras, tecnologías de visión artificial, así como el desarrollo de plataformas de formación a distancia y contenidos formativos digitales en diferentes formatos multimedia.

Con fecha 7 de diciembre de 2022, se aprobó la fusión por absorción por Seabery Soluciones, S.L. de Seabery Augmented Technology, S.L. que fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de enero de 2023. Tras esta, el Fondo pasó a tener posesión sobre 74.111 participaciones sociales de Seabery Soluciones, S.L. equivalentes al 15,205% del capital de la sociedad, posición que se mantiene a 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Seabery Soluciones, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando el mecanismo de liquidación preferente estipulado en las cláusulas del contrato de compraventa que establece un precio mínimo de 11.000.000 de euros.

Al 31 de diciembre de 2025, no habría variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles.

Las cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2025 de Seabery Soluciones, S.L. son objeto de auditoría por Ernst & Young, S.L.

Fermax Holding Investments, S.L.

Global Tracia, S.L. es una sociedad española que fue constituida con fecha 22 de septiembre de 2022 en Madrid. El principal activo que poseía Global Tracia S.L. era una participación del 100,00% en la sociedad española Fermax Holding Investment S.L, cuyo objeto social consiste, entre otros, en el comercio inmobiliario en general, la explotación del negocio arrendaticio de inmuebles y la intervención en representaciones, concesiones, comisiones y exclusivas de firmas nacionales y extranjeras. Fermax Holding Investment, S.L. es la sociedad que consolida el resto de las empresas del Grupo Fermax, especializado en la fabricación y comercialización de equipos de portero electrónico, videoportero digital, domótica y sistemas de control de accesos.



CLASE 8.^a



OP8195505

El 2 de marzo de 2023 Global Tracia, S.L. aprobó una operación de aumento de capital mediante aportaciones dinerarias para la compra de participaciones en Fermax Holding Investment, S.L. En dicha ampliación se emitieron 1.339.685 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal y con una prima de emisión total de 12.057.169,00 euros, íntegramente suscritas y desembolsadas, a la cual acudió el Fondo suscribiendo el 100 % de dicha ampliación, por un importe total de 13.396.854,00 euros.

Con fecha 2 de marzo de 2023, Global Tracia, S.L. suscribió un contrato de financiación al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicho acuerdo, la totalidad de las participaciones de Global Tracia, S.L. se encuentran íntegramente pignoradas en favor de la entidad de crédito. Por lo tanto, el valor razonable de las participaciones pignoradas, que asciende al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a 34.644.121,05 y 18.831.780,00 euros, respectivamente, se incluye en el epígrafe “Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos” de las cuentas de orden.

Con fecha 26 de septiembre de 2023, se produjo la fusión por absorción de Fermax Holding Investments, S.L. sobre Global Tracia, S.L. Tras esta, el Fondo pasó a tener posesión sobre 7.231.825 participaciones sociales de Fermax, equivalentes al 19,33% del capital de la sociedad, posición que se mantiene a 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la participación del Fondo en Fermax Holding Investment, S.L. se ha valorado tomando como referencia el precio de la transacción acordada en el acuerdo de compraventa de la totalidad de la compañía, firmado el 12 diciembre de 2025, cuyo cierre se ha producido el 24 de febrero de 2026, sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones.

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que dicho precio constituye la mejor estimación del valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio, al haberse fijado en el marco de una transacción realizada entre partes independientes y en condiciones de mercado.

Palacios Foods Investments, S.L.

Palacios Foods Investments, S.L. – en adelante, la sociedad – es una sociedad española que se constituyó por tiempo indefinido el 12 de febrero de 2019 y cuyo domicilio social se encuentra en Madrid. Su objeto social consiste en la adquisición, tenencia y disfrute de toda clase de valores y activos mobiliarios por cuenta propia, entre otras actividades. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se modificó al objeto social añadiendo a éste el hecho de constituir una sociedad dominante de un grupo de sociedades dedicado a la fabricación y comercialización de embutidos, fiambres, pizzas refrigeradas, conservas de carnes, platos preparados, precocinados y cocinados y productos de pastelería congelada y refrigerada.

Esta sociedad es un vehículo que adquirió en el ejercicio 2019 MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo, gestionado también por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1) para la adquisición, tras varias operaciones de ampliaciones de capital (a algunas de las cuales acudió el Fondo) y de la operación de financiación descrita a continuación, del 100% Palacios Alimentación, S.L. Dicha adquisición fue instrumentada mediante la compraventa de participaciones sociales y aportaciones no dinerarias de participaciones sociales titularidad de socios reinversores que éstos aportaron en concepto de desembolso de la asunción de participaciones de la sociedad en las mencionadas ampliaciones de capital.

Palacios Alimentación, S.L., a su vez, posee participaciones en un grupo de sociedades dedicadas a la fabricación y comercialización de productos refrigerados y congelados, prestación de servicios logísticos, comercialización y distribución de productos y mercaderías, y producción y comercialización de embutidos.

La totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo en la sociedad se encontraban pignoradas en el ejercicio 2023 por importe de 29.265.020,00 euros registrados en el epígrafe “Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos”. Adicionalmente, se subrogaron las posiciones de los fondos fusionados (véase Nota 1) en opciones de compra sobre el capital de la sociedad propiedad de los socios directivos en favor del Fondo. Al 31 de diciembre de 2024 este epígrafe no registraba ningún importe.



CLASE 8.^a



OP8195506

Con fecha 9 de octubre de 2024, se aprobó la devolución de aportaciones con cargo a la cuenta de prima de emisión por un importe total de 30.000.000,00 euros, de los cuales correspondió al Fondo un importe de 3.207.000,00 euros registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

Con fecha 24 de diciembre de 2024 se suscribió un acuerdo de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Palacios Alimentación, S.A. titularidad del Fondo, sujeto al cumplimiento de las correspondientes autorizaciones en materia de competencia.

Como consecuencia de la operación, el 11 de marzo de 2025 se produjo la transmisión efectiva de las participaciones y se determinó el importe total de la contraprestación correspondiente al Fondo, que asciende a 30.350.762,95 euros, incluyendo tanto el pago inicial percibido como el pago aplazado devengado, neto de los pagos realizados directamente a asesores en el marco de la transacción conforme a lo previsto contractualmente. El resultado generado por esta operación se registra en el epígrafe "Resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumple con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplía con el mencionado límite.

8. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de los compromisos de inversión asciende a 204.400.000,00 euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden del balance. Adicionalmente, el importe comprometido no exigido se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden del balance.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 87.338.460,00 y 115.191.720,00 euros, respectivamente, formalizadas en 8.733.846 y 11.519.170 participaciones, respectivamente, sin valor nominal, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.



CLASE 8.ª



OP8195507

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de suscripción inicial es de 10,00 euros por participación. Asimismo, se establece que el valor de suscripción de participaciones posteriores se realizará bien: (i) por un valor de 10,00 euros por participación, o (ii) por un valor de suscripción determinado en función de las distribuciones realizadas mediante reducción del valor de las participaciones que hubieran tenido lugar, de tal forma que en todo momento todas las participaciones tengan el mismo valor de suscripción.

El patrimonio del Fondo está dividido en una única clase de participaciones. Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del mismo.

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado suscripciones a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo por importe de 2.747.310,00 euros, totalmente desembolsados (8.366.730,00 euros al 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, durante el ejercicio 2025 el Fondo ha reembolsado a sus partícipes un importe total de 37.535.291,08 euros (11.974.034,01 euros durante el ejercicio 2024). Estas distribuciones, han sido realizadas mediante una reducción del saldo de partícipes de 30.600.570,00 euros durante el ejercicio 2025 (10.485.200,00 euros durante el ejercicio 2024) y una disminución del importe de reservas del Fondo por importe de 6.934.721,08 euros (una disminución por importe de 1.488.834,01 euros durante el ejercicio 2024), como consecuencia de la diferencia entre el valor de suscripción de las participaciones y el valor de reembolso aplicado a las mismas en la fecha de la distribución.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros			
	31.12.2025		31.12.2024	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones	87.338.460,00	18.831.530,00	115.191.720,00	21.578.840,00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de partícipes del Fondo ascendía a 4, en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los partícipes del Fondo que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 10% del patrimonio del Fondo eran los siguientes:

	Porcentaje de participación
Fondo para Inversiones en el Exterior, F.C.P.J.	48,43%
Spanish Acquisition Company 2, S.à.r.l.	48,92%

Asimismo, MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1) posee al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un porcentaje de participación del 2,15% del patrimonio del Fondo.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.



CLASE 8.^a



OP8195508

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Fondos reembolsables – Participes” del balance durante los ejercicios 2025 y 2024.

9. Ingresos y gastos

Ingresos financieros

La composición del saldo del epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza:		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados-		
Ingresos financieros - Intereses (Nota 5)	4.572,56	8.084,92
Ingresos financieros - Dividendos (Nota 7)	242.734,70	3.592.088,35
	247.307,26	3.600.173,27

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe “Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza:		
Comisión de gestión-		
<i>Comisión de gestión fija</i>	1.512.850,32	1.668.386,94
	<i>1.512.850,32</i>	<i>1.668.386,94</i>
Comisión de depositaria	53.978,54	65.408,54
	1.566.828,86	1.733.795,48

Comisión de gestión actual Sociedad Gestora (véase Nota 1)

De acuerdo a lo indicado en la Nota 1, la dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión que se calcula de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo ha devengado y satisfecho íntegramente una comisión de gestión a favor de su Sociedad Gestora por un importe de 1.512.850,32 y 1.668.386,94 euros, respectivamente, que se recoge en el saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias

La comisión de gestión se calculará semestralmente y se abonará por semestres anticipados. En consecuencia, no existe importe alguno pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



CLASE 8.ª



OP8195509

Comisión de depósito

El Depositario del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria (en adelante, "Comisión de Depositaria").

La comisión de depositaria se calcula y devenga diariamente y se abona por trimestres vencidos. El importe total devengado por este concepto durante el ejercicio 2025 y 2024 asciende a 53.978,54 y 65.408,54 euros, respectivamente, que se recoge en el saldo de epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, estando pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un importe de 13.824,01 y 16.310,34 euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2025 y 2024 recoge los siguientes importes:

	Euros	
	2025	2024
Servicios bancarios y similares	42,33	64,36
Servicios de profesionales independientes	122.239,38	159.180,04
Tasas por registros oficiales	2.648,64	2.773,68
Otros gastos	93.616,88	76.765,89
	218.547,23	238.783,97

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen, principalmente, los gastos asociados a los honorarios satisfechos por el Fondo en concepto de asesoramiento legal y honorarios devengados a favor del valorador externo.

Adicionalmente, incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen los honorarios satisfechos por el Fondo a su auditor en concepto de auditoría anual de los ejercicios 2025 y 2024, que han ascendido a 31.053,09 y 32.231,17 euros, respectivamente. Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los importes por honorarios cargados correspondientes a otros servicios prestados por el auditor o por una empresa del mismo grupo vinculada al auditor, por importe de 1.973,28 euros (2.657,29 euros por este concepto al 31 de diciembre de 2024).

Los importes pendientes de pago por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 120.434,21 y 143.584,88 euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. El saldo al 31 de diciembre de 2025 incluye 115.839,42 euros (128.895,64 euros al 31 de diciembre de 2024) correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la



CLASE 8.ª



OP8195510

memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	5,47	6,30
Ratio de operaciones pagadas	5,48	6,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	1.901.632,89	1.952.424,15
Total pagos pendientes	4.594,79	14.662,49

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	1.883.198,91	1.915.826,50
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	99,03%	98,13%
Número de facturas	36	34
Porcentaje sobre el total de facturas	94,74%	94,44%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en los ejercicios 2025 y 2024, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, si bien puede ser ampliado hasta un máximo de 60 días por acuerdo entre las partes.



CLASE 8.^a



OP8195511

10. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública deudora por retenciones	868,78	1.536,09
	868,78	1.536,09

El importe arriba indicado se incluye en el epígrafe “Activo corriente – Deudores” del balance adjunto (véase Nota 6).

ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	13.607.620,92	(2.662.258,71)
Diferencias permanentes	(15.331.861,91)	(135.447,20)
Dividendos	(77.006,81)	(135.447,20)
Beneficios venta participadas	(15.254.855,10)	-
Diferencias temporales	750.377,56	840.340,37
Reparto de prima participadas (Art. 17.6 LIS)	3.045.325,10	(3.449.512,35)
Deterioro de participadas (Nota 7)	1.681.090,00	4.289.852,72
Reversión deterioros (Nota 7)	(3.976.037,54)	-
Base imponible fiscal	(973.863,43)	(1.957.365,54)

Como consecuencia de haber obtenido bases imponibles negativas durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha registrado pasivo alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por



CLASE 8.^a



OP8195512

impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-h).

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 presentada en 2025, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (sin considerar las que se esperan acreditar en el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2025):

Año de Origen	Euros
2018	1.377.755,85
2019	3.990.271,67
2020	2.773.709,32
2021	2.953.077,91
2022	3.749.261,56
2024	1.957.365,54
	16.801.441,85

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde el ejercicio 2021 en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

Los administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

Intermoney Valora Consulting, S.A. ejecuta las actividades relacionadas con la gestión de riesgo del Fondo por encargo de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



OP8195513

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene sus cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, el objetivo del mismo es invertir en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. La Sociedad Gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en el reglamento de gestión del Fondo por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo se encuentra adecuadamente mitigado. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos.

En cuanto a riesgo de mercado, el Fondo se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el reglamento de gestión del Fondo al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio ya que no mantiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

Los activos financieros del Fondo son instrumentos financieros que no pagan interés y los pasivos financieros son a corto plazo, por lo que se estima que el riesgo de tipo de interés del Fondo es bajo.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de inversión, analizando los factores ESG tanto de las potenciales inversiones, así como en sus compañías participadas. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior.



CLASE 8.^a



OP8195514

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo sobre las citadas cuentas anuales, salvo los comentados en las notas anteriores, en su caso.



CLASE 8.^a



OP8195515

Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Spain Oman Private Equity Fund, FCR (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 2 de julio de 2018 y su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo.

El Fondo se ha constituido con una duración de diez años. Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., -en adelante, la "Sociedad Gestora".

Con fecha 13 de julio de 2018 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a solicitud de la Sociedad Gestora, inscribió al Fondo en su Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 230. Durante el ejercicio 2018 el Fondo realizó su cierre final con un patrimonio comprometido de 204.400.000 euros.

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

a) Inversiones y desinversiones en sociedades

Durante el ejercicio 2025 el Fondo no ha realizado nuevas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene inversiones en el capital de ocho sociedades por importe de 106.901.878,62 euros netos de deterioro.

b) Tesorería

Al cierre del ejercicio 2025, la posición de tesorería era de 927.835,85 euros.

c) Evolución previsible

El Fondo espera continuar con su actividad inversora y de gestión de cartera de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión.



CLASE 8.ª



OP8195516

d) Principales riesgos de negocio

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han identificado riesgos ni incertidumbres en relación con la operativa del Fondo distintos a los mencionados en la memoria.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo y gestión del riesgo

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su Reglamento de Gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el Reglamento de Gestión del Fondo.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Acontecimientos importantes para el Fondo ocurridos después del cierre del ejercicio.

No existen acontecimientos posteriores al cierre distintos a los mencionados en la memoria.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

INFORME SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. (en adelante “la Sociedad”) dispone de una política retributiva que incluye el conjunto de principios y directrices con las que se gestiona la remuneración del personal. El modelo de retribución de la Sociedad está integrado en la estrategia empresarial ya que se trata de un elemento que debe ser gestionado globalmente y a todos los niveles de la estructura organizativa. De conformidad con la normativa sobre remuneraciones, la política retributiva determina los factores que justifican que el principio de proporcionalidad resulte aplicable a la Sociedad.

Los principios en los que se base la política retributiva de la Sociedad quedan divididos en dos grandes bloques (i) principios de transparencia y (ii) principios de ajuste al riesgo.

- transparencia: las normas relativas a la retribución del personal son puestas a disposición de toda la plantilla y de aquellos agentes externos que deban conocerla.
- gestión prudente y eficaz del riesgo: la política de retribución resulta acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propicia este tipo de gestión y no ofrece incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas o los estatutos de los vehículos de inversión gestionados o de la propia Sociedad.

El Personal Identificado, cuya actuación tiene incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad y/o de las Entidades Gestionadas, son los siguientes:

- administradores con funciones ejecutivas dentro del consejo de administración (socios senior)
- altos directivos (socios junior), directores de inversiones (ejecutivos senior) y directores de departamentos de control de la Sociedad (legal, financiero, ESG).

Corresponde al Consejo de Administración la identificación del Personal Identificado en cada momento.

La política retributiva de la Sociedad incluye tanto los componentes fijos (pagos o beneficios sin considerar criterios de resultados concretos) como variables. Los componentes variables se fijan en base a unos criterios cuantitativos y cualitativos. En caso de rendimientos negativos por parte del empleado, su unidad de negocio, la Sociedad en su conjunto o las Entidades Gestionadas, la retribución variable podrá llegar a ser nula.

Ni la retribución fija ni la retribución variable contemplan planes de pensiones.

El personal de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 fueron 41 personas, y se abonó una remuneración anual fija total de 4.949.501,07 euros. Durante el ejercicio 2025, se abonó una remuneración anual variable total de 3.982.543,06 euros a 35 empleados. De dicha remuneración variable total, se abonaron 1.684.897,60 euros a 21 empleados, en concepto de remuneraciones que se basan en una participación en los beneficios de la ECRs o EICCs, obtenidas por la Sociedad como compensación por la gestión exitosa de dichos vehículos.

El número de personal con incidencia material en el perfil de riesgo de las ECRs o EICCs gestionadas durante el ejercicio 2025 asciende a 19:

- 9 eran altos cargos, y el importe agregado de su remuneración ascendió a 4.586.524,99 euros
- 10 no se consideraban altos cargos y el importe agregado de su remuneración ascendió a 2.161.976,28 euros.

(Este informe no forma parte de las cuentas anuales del Fondo)